



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

**A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA “AGUAS DE
SIGUATEPEQUE”**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID).**

CONCURSO PÚBLICO No. SBCC/HND-020-B 004/2024

**CONSULTORÍA DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA
INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE AGUA AL SISTEMA
DE AGUA POTABLE ADMINISTRADO POR LA UMD AGUAS DE
SIGUATEPEPEQUE**

**PROGRAMA “MEJORA DE LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO DE LAS
MICROCUENCAS PRODUCTORAS DE AGUA Y MEJORA DEL SERVICIO DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONA PERIURBANAS Y RURALES DEL
MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS”**

SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS

Marzo /2024



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SIGUATEPEQUE**

CONTENIDO

I	CONVOCATORIA.....	3
II	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE AGUA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ADMINISTRADO POR LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.....	5
II.1	ANTECEDENTES.....	5
II.2	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....	5
II.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
II.4	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.....	6
II.5	FINANCIACIÓN:.....	6
II.6	ORGANO DE CONTRATACIÓN:.....	7
II.7	UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	7
II.8	DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSULTORÍA:.....	8
II.9	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	9
II.9.1	Producto 1: Viabilidad y Factibilidad Legal.....	9
II.9.2	Producto 2. Diagnóstico de variables básicas.....	11
II.9.3	Producto 3: Prefactibilidad de Alternativas Técnica Viables.....	14
II.9.4	Producto 4 Diseño conceptual de la alternativa seleccionada.....	14
II.9.5	Producto 5: Informe final.....	15
II.10	PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:.....	15
II.11	PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.....	15
II.12	DAÑOS Y PERJUICIOS.....	16
II.13	SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.....	16
II.14	SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.....	16
II.15	RETENCIONES.....	16
II.16	MODALIDAD DE PAGO.....	17
II.17	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	17
II.18	CONFIDENCIALIDAD.....	17
II.19	TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:.....	17
II.20	PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.....	18
II.20.1	Etapa 1. Capacidad legal.....	18
II.20.2	Etapa 2. Evaluación de la Propuesta Técnica (80%).....	19
II.20.3	Etapa 3. Evaluación Económica (20%).....	29
II.20.4	Evaluación final de las Propuestas.....	30
III	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	30
III.1	ROTULACIÓN DE PROPUESTAS.....	31

III.2 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS.....	31
III.3 DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.....	32
IV FORMULARIOS	32
IV.1 FORMULARIO FP-1	32
IV.2 FORMULARIO FP-2	34
IV.3 FORMULARIO FP-3	35
IV.4 FORMULARIO TEC-1	37
IV.5 FORMULARIO TEC-2	39
IV.6 FORMULARIO TEC- 3	40
IV.7 FORMULARIO TEC- 4	40
IV.8 FORMULARIO TEC- 5	42
IV.9 FORMULARIO FOE-1	43

Índice de Tablas

Tabla 1. Calendarización de entrega de productos.	16
Tabla 2. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos.	17
Tabla 3. Documentación Capacidad Legal del Oferente.	19
Tabla 4. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica.	20
Tabla 5. Criterios de Evaluación Técnica.	24
Tabla 6. Evaluación del Equipo Consultor.....	27
Tabla 7. Evaluación del Equipo y Herramientas.....	28
Tabla 8. Evaluación de la metodología y enfoque general.	28
Tabla 9. Evaluación del cronograma de ejecución.....	29

I CONVOCATORIA

Republica de Honduras

Municipalidad de Siguatepeque a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID

Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

CONCURSO PÚBLICO No. SBCC/HND-020-B 004/2024

1. Por el presente **CONCURSO PÚBLICO No. SBCC/HND-020-B 004/2024** la Municipalidad de Siguatepeque, a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en el marco del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”, necesita contratar a una **Firma/Empresa Consultora** con experiencia en Estudios de Viabilidad y Factibilidad para sistemas de Agua Potable, Identificación de Fuentes Superficiales, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y diseño y/o supervisión de obras Hidráulicas que incluya Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso **“Consultoría de Viabilidad y Factibilidad para la incorporación de nuevas Fuentes de Agua al Sistema de Agua Potable Administrado por la UMD Aguas de Siguatepeque”**.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Siguatepeque con fecha 21 de diciembre de 2020.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-020-B Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará una **Firma/Empresa Consultora** que cumplan con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
 4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República

de Honduras (www.honducopras.gob.hn), y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).

5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las **2:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras del **veintidós (22) días del mes abril del 2024.**

Dirección física: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque"), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, Teléfonos: 2773-9410 / 2773-9438 y correo electrónico: aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com*

II TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE AGUA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ADMINISTRADO POR LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE.

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” se encuentra actualmente ejecutando el programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” (HND-020-B) una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

En los últimos años se han evidenciado serias dificultades con la continuidad del suministro de Agua Potable en el Municipio de Siguatepeque, debido a la dramática disminución de los caudales de aguas superficiales disponibles, los horarios de distribución de agua deben disminuirse y el racionamiento se incrementa.

Las fuentes productoras de aguas superficiales están disminuyendo sus aportes por usos del suelo competitivo como ser la producción de café y el acuífero subterráneo, que naturalmente presenta condiciones hidrogeológicas desfavorables da muestras evidentes de sobreexplotación en la zona urbana de Siguatepeque.

Con respecto a las aguas subterráneas, si bien estas constituyen hoy día el 60% suministró, los estudios llevados a cabo desde el año 2007 muestran una tendencia a agotamiento del acuífero, que está descendiendo en la zona urbana y alrededores a un ritmo de 1,50 metros por año, lo que amenaza dejar fuera de servicio más pozos en los próximos años.

Si bien se han tomado medidas dentro de las competencias del prestador no se ha logrado revertir esta tendencia, principalmente por la implantación de nuevos negocios y proyectos de desarrollo en el eje de la CA-5 que incrementan continuamente la extracción del acuífero.

La necesidad de nuevas fuentes se fundamenta no solo en la necesidad de aumentar la continuidad del servicio y disminuir el racionamiento en el verano, sino también en la perspectiva de extender los servicios de Aguas de Siguatepeque para generalizar un servicio de alta calidad a los pobladores del casco urbano del municipio de Siguatepeque.

2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar las condiciones de las zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, la protección ambiental de las microcuencas, acuíferos y de los cauces donde se vierten las aguas servidas, así como la participación de todos los actores implicados dentro de un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(OE1). Identificar e incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua superficial/subterránea en las zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.

(OE2). Extender el acceso sostenible al servicio básico de saneamiento en zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.

(OE3). Fortalecimiento institucional de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para garantizar un servicio de agua potable y saneamiento de calidad y sostenible para el municipio de Siguatepeque.

(OE4). Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque.

4. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

A través de la Presente consultoría **SBCC/HND-020-B 004/2024**, se requiere propone realizar la viabilidad y factibilidad de las fuentes superficiales existentes dentro del municipio de Siguatepeque para determinar las zonas idóneas e incorporar estas nuevas fuentes a través de infraestructura de gran escala como ser Presa/Represa (Embalse) y/o Reservoirio.

Se espera que el marco de la Presente Consultoría **SBCC/HND-020-B 004/2024**, se obtenga por parte de la **Firma/Empresa Consultora** un análisis detallado de la Red Hídrica del municipio de Siguatepeque a través de su viabilidad y factibilidad que permitan resolver el actual déficit de la ciudad estimado en más de 100 litros /segundo y cubrir el desarrollo de la demanda en condiciones de uso eficiente del recurso hasta el año 2053 lo que estima la necesidad de un total de 300 litros/segundo de fuentes adicionales, de igual manera se espera que dicha consultoría identifique el nivel de aceptación de los proyectos a ejecutarse.

Para las soluciones más favorables se deberá definir sus principales características hidrológicas: ubicación, área de cuenca aportante, caudal de verano calculado, volumen de embalse requerido, área inundada, requerimiento de conducciones de transporte hacia las Plantas de Tratamiento y reservas de Aguas de Siguatepeque, (diámetro, material, trazado), la necesidad de obras de captación, bombeo y sus sistemas de alimentación de energía.

Deberán ser calculados los costos de Inversión, operación y mantenimiento para los próximos 30 años.

Por ello, se deberán analizar las viabilidades y factibilidades, legales, técnicas, ambientales y económicas–financieras para el futuro diseño de la propuesta técnica mejor evaluada ya sea Presa/Represa (Embalse) o Reservoirio.

5. FINANCIACIÓN:

La financiación del Programa proviene de fondos donados a la Municipalidad de Siguatepeque, Comayagua, en el marco del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, HND-020-B”, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

6. ORGANISMO DE CONTRATACIÓN:

La Municipalidad de Siguatepeque a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.

7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La consultoría se desarrollará en el municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua.

El municipio de Siguatepeque se encuentra ubicado en la Región Central de Honduras, en el departamento de Comayagua. Tiene una extensión geográfica de 606.50 km² y se encuentra ubicado en la Región 1: Valle de Sula y Sub-Región Valle de Comayagua.

Sus límites geográficos son:

Al Norte: Municipio de Meámbar

Al Sur: Municipio de Masaguara

Al Este: Municipio de El Rosario

Al Oeste: Municipio de Jesús de Otoro, Taulabé y San José de Comayagua

Siguatepeque se encuentra localizada a 118 km de Tegucigalpa y a 134 km de San Pedro Sula, está a una altura promedio de 1,100 msnm.

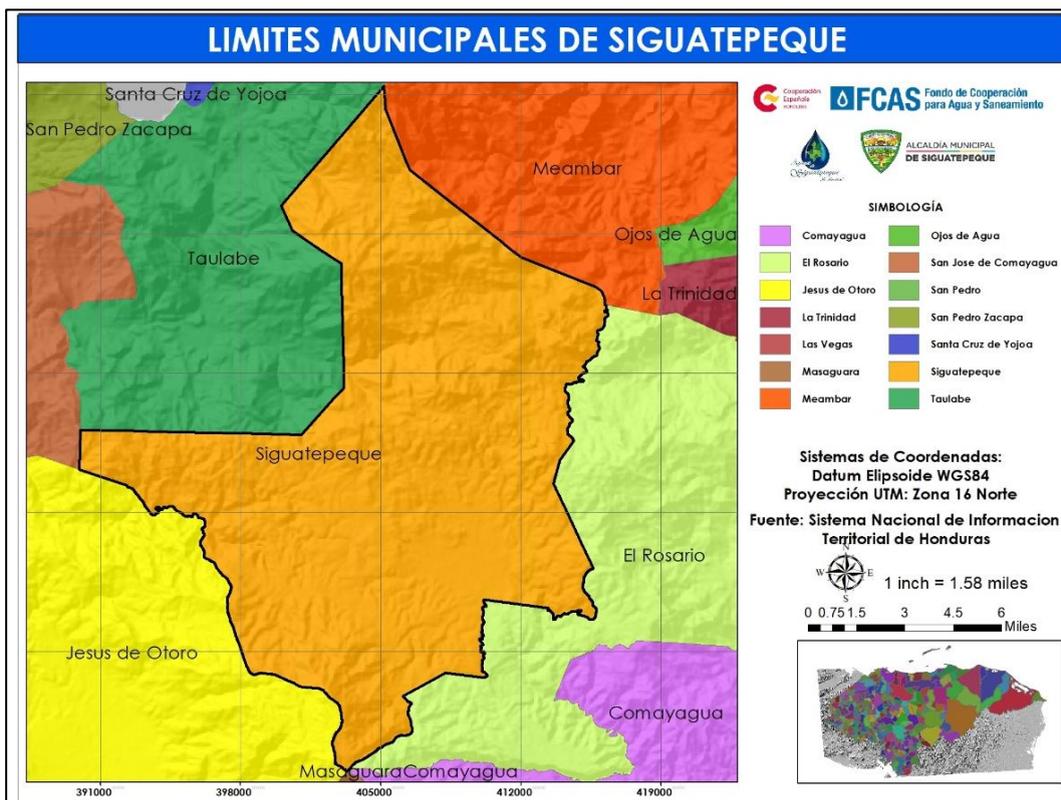


Imagen 1: Mapa de Ubicación del municipio de Siguatepeque con sus Límites Municipales.

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA CONSULTORÍA



Imagen 2: Satelital de la Red Hídrica del Municipio de Siguatepeque.

8. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

El deterioro de la cubierta vegetal, el ganado y los asentamientos humanos en las microcuencas por encima de las tomas de agua superficiales afecta a la calidad y disponibilidad del agua en verano. Como en muchas partes de Honduras, el servicio de agua llega a los usuarios sólo unas pocas horas al día.

En la presente consultoría se espera el estudio de las viabilidades y factibilidades de los sitios más convenientes para la ampliación de la capacidad de las fuentes superficiales del Sistema de Abastecimiento Urbano de Agua Potable en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, C.A., bajo la implementación de estructuras hidráulicas de gran escala como ser: Presa/Represa (Embalse) y/o Reservoirio respectivamente.

El municipio de Siguatepeque se encuentra localizada dentro de la Cuenca del Ulúa vertiente atlántica y presenta Sub-Cuencas principales:

1. Subcuenca del Río Selguapa
2. Subcuenca del Río Humuya Baja
3. Subcuenca Grande de Otoro-Jatique

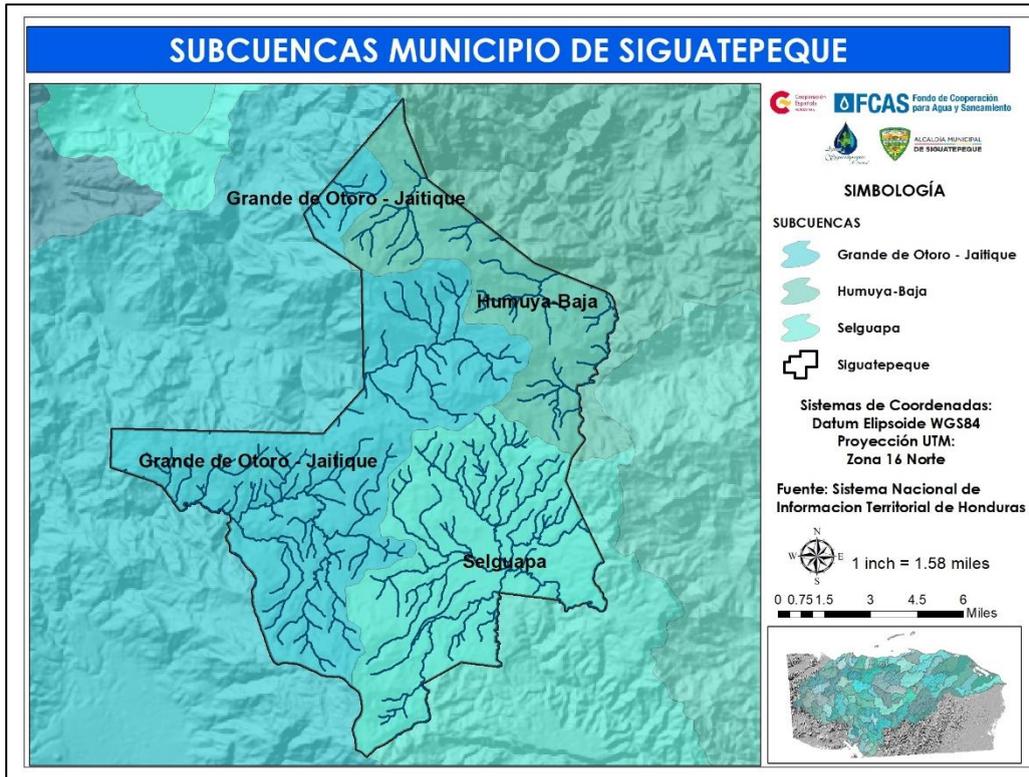


Imagen 3: Mapa Subcuencas en el municipio de Siguatepeque. Fuente SINITH

Dentro del municipio a su vez se reconocen diez subcuencas hidrográficas: Río Calan, Río Purán, Río Selguapa, Río Uluita, Río Güique, Río Simbra, Río Tamalito, Río Turque, Quebrada las Trancas, Río Bonito y Quebrada El Chorlo. A estas cuencas se asocia una red secundaria de microcuencas.

Por lo anterior, la Firma o Empresa consultora deberá de evaluar la viabilidad y factibilidad de la red hídrica del municipio bajo el contexto de un balance hídrico de la situación actual y su demanda futura en un plazo de 30 años, con las estructuras necesarias para almacenaje de millones de metros cúbicos y su proceso de potabilización y distribución respectivamente. De igual manera deberá de evaluar la red hídrica (principales y secundarias) que cumplan con el objetivo de generar un embalse y/u otro sistema hidráulico para uso como fuente de suministro de agua al sistema, deberá de considerar además de las características morfológicas de la cuenca: variación anual de: precipitación, evaporación y evapotranspiración.

Deberá de analizar Histograma de evaluación del Emplazamiento de Alternativas y su respectiva viabilidad y/o factibilidades legales, técnicas, ambientales y económicas–financieras.

9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos para presentar durante la vigencia del contrato de la consultoría son los siguientes:

II.1.1 Producto 1: Viabilidad y Factibilidad Legal

La Firma o Empresa Consultora hará un análisis de la situación jurídica del futuro diseño y construcción de la Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio, en los sitios seleccionados por el consultor y señalar las disposiciones nacionales y municipales aplicables para el desarrollo del

proyecto, así mismo deberá concluir si el proyecto es o no viable legalmente de cumplir con todas las disposiciones del marco jurídico.

Además, es de vital importancia para la factibilidad de ejecución del proyecto que la viabilidad legal con respecto a la disponibilidad de propiedades de terrenos y de servidumbres de uso o servidumbres de paso queden pura, segura, perenne, legal y claramente habilitadas, para así evitar retrasos o dificultades en la aprobación de financiamientos, aprobación de construcción o mayores costos de construcción a causa de pagos adicionales al contratista por indemnizaciones debidas a indisponibilidad de accesos legales a sitios de obra, ya iniciada la construcción.

En vista de lo anterior, la Firma o Empresa Consultora deberá de identificar los terrenos (servidumbres o adquisición de tierras) necesarios para el desarrollo de la posible alternativa viable a realizar. Así mismo se deberá de incorporar dentro del Estudio Ambiental (Evaluación de Impacto Ambiental y Social).

En seguida se muestra un listado con las leyes más importantes para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico:

Leyes relacionadas con el uso del recurso hídrico:

- Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento;
- Ley de Ordenamiento Territorial;
- Reglamento para el Manejo de Recursos Solidos
- Ley de Incentivos a la Forestación, Reforestación y a la Protección del Bosque
- Reglamento Del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley de Modernización y Desarrollo al Sector Agrícola
- Ley de Municipalidades
- Ley Forestal
- Reglamento General Forestal;
- Ley de Reforma Agraria;
- Ley Marco Del Subsector Eléctrico;
- Ley de promoción a la generación de energía eléctrica con recursos renovables;
- Ley de Pesca;
- Código de Salud.

Leyes relacionadas con organizaciones:

- Ley para el Desarrollo Rural Sostenible
- Ley de Estímulo a la Producción, a la Competitividad y apoyo al Desarrollo Humano
- Ley del Ministerio Público
- Ley de Administración Pública
- Constitución de la Republica
- Código Civil

Leyes relacionadas directamente con el recurso hídrico:

- Ley General de Aguas

- Normas Técnicas de Agua
- Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales
- Ley General del Ambiente

Políticas y planes:

- Plan Forestal;
- Política de Estado para el Sector Agroalimentario y Medio Rural de Honduras
- Política Ambiental

Convenios y tratados internacionales:

- ODS- Objetivos del Desarrollo Sostenible;
- Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
- Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
- Constitutiva del Comité de Acción sobre el Proyecto del Mar y Agua Dulce
- Convenio de Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en Centroamérica arcaicos;
- Carta Centroamericana del Agua.

Producto entregable:

- *Deberá de presentar un informe jurídico/legal en cuanto el aprovechamiento del recurso hídrico del municipio de Siguatepeque por cada sitio seleccionado presentando el listado alternativas favorables y desfavorables para su posterior análisis en la factibilidad técnica.*

II.1.2 Producto 2. Diagnóstico de variables básicas

1. Ubicación, infraestructura básica y habitacional, usos del suelo y estado socioeconómico:
 - Ubicación geográfica (UTM) de las posibles áreas a intervenir como ser: Ríos, Lagunas, Quebradas u hondonadas para captación de aguas lluvias.
 - Inventario de infraestructura geoespacial presente en las áreas de estudio, especialmente infraestructuras de comunicación, servicios públicos básicos, red eléctrica y asentamientos humanos
 - Cobertura de usos de las áreas de estudio, índices de fragilidad ambiental, restricciones, áreas protegidas y áreas bajo régimen especial
 - Diagnóstico socioeconómico de las áreas de influencia de las áreas de estudio
2. Hidrología y calidad de agua

El alcance del trabajo de hidrología consiste en realizar las siguientes actividades:

- Recopilación de la información hidrometeorológica de las ubicaciones consideradas
- Análisis de consistencia y homogeneidad de los datos.
- Variables hidrometeorológicas futuras de acuerdo con los escenarios climáticos disponibles para el área de intervención

- Balance Hídrico Dinámico mensual considerando variables hidroclimáticas como temperatura, evapotranspiración, filtración, precipitación entre otras *con y sin efecto de cambio climático* para las alternativas consideradas
- Elaboración de modelos hidrológicos para las alternativas consideradas.
- Aforos o estimaciones a partir de los modelos de las alternativas consideradas
- Analisis para el caso de balsas o reservorios (hondonadas), volúmenes de almacenamiento considerando la adecuación del sitio mediante cierre de la sección de salida
- Analisis de Calidad del Agua para las alternativas consideradas

El agua se evaluará en cuanto a su calidad ensayando sus propiedades físicas, químicas y microbiológicas. Es necesario que los ensayos que evalúan dichos parámetros de calidad deben tener aceptación universal a fin de que sean posibles las comparaciones con los estándares de calidad.

La calidad se determina como el grado en el cual se ajusta a los estándares físicos, químicos y biológicos fijados por normas nacionales e internacionales. Es importante conocer los requisitos de calidad para cada uso a fin de determinar si se requiere tratamiento y qué procesos se deben aplicar para alcanzar la calidad deseada. Los estándares de calidad también se usan para vigilar los procesos de tratamiento y corregirlos de ser necesario.

A continuación, se presenta la tabla siguiente sobre los parámetros a considerar:

PARÁMETROS	UNIDAD
Características Bacteriológicas	
Organismos termo tolerantes	NMP/100 ml
Bacterias heterotróficas	UFM/ml
Características Fisicoquímicas	
Color	Pt-Co
Turbiedad	NTU
pH	
Oxígeno disuelto (medido en sitio)	mg/l
Conductividad eléctrica	mS/cm
Sólidos disueltos totales	mg/l
Sólidos sedimentables	ml/l
Sólidos suspendidos totales	mg/l
Dureza total (como CaCO ₃)	mg/l
Alcalinidad total	mg/l
Nitratos (como NO ₃ ⁻)	mg/l
Aluminio	mg/l

PARÁMETROS	UNIDAD
Arsénico	mg/l
Bario	mg/l
Cadmio	mg/l
Cromo total	mg/l
Calcio	mg/l
Manganeso	mg/l
Mercurio	mg/l
Hierro	mg/l
Sodio	mg/l

3. Geología, Geotecnia y Geomecánica

Esta parte deberá presentar los resultados de las investigaciones y evaluaciones geológicas, litología y geotécnicas de los sitios a intervenir en el municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. Se deberá identificar y evaluar las condiciones geológicas de los sitios más favorables, así mismo desarrollar criterios de diseño geotécnico y parámetros para la preparación de la disposición de las obras y estimación de los costos.

Las actividades por incorporar para determinar los aspectos anteriores son los siguientes:

- Recopilación de bibliografía geológica, incorporando la cartografía Geológica-Geotécnica.
- Exploración Geofísica Reconocimiento y mapeo geológico de las áreas que sean viables como fuentes de abastecimiento.
- Investigación geológica de las características del área de estudio para utilizarlos.
- Resultados de Ensayos In Situ (Standard Penetration Test SPT, presiómetros/dilatómetros y permeabilidades).
- Informe de prospección geológica-geotécnica incorporando recomendaciones de las alternativas más favorables en estudio (estratigrafía y litología, tectónica y sismicidad, hidrogeología, riesgos del terreno y geotecnia de obras). En el cual se deberá de identificar zonas inestables, características y condiciones geológicas para la construcción de obras hidráulicas y su recomendación de estas que pueden ser implementadas.
- Caracterización Geomecánica del Terreno
- Necesidades de estabilización e impermeabilización de cada alternativa en función de las características observadas

4. Criterios técnico- económicos para la adecuación del sitio

Se requiere evaluar para cada alternativa considerada, otros criterios con incidencia en los costos de inversión y sobre todo de mantenimiento. Al menos deberán recogerse los siguientes

- Carga Total Dinámica de cada alterativa considerada, considerando el punto de entrega en la planta de tratamiento actual

- Accesibilidad de cada alternativa a la red de carreteras, tanto en términos de distancia a la planta de tratamiento como en necesidades de inversión o reparación en caminos para tránsito todo tiempo
- Accesibilidad de cada alternativa a la red eléctrica, así como necesidad de posibles tendidos eléctricos en media tensión, incluyendo energización y transformación
- Estimación para cada alternativa de movimientos de tierra para conformación tanto de acceso como del propio sitio para asegurar la captación

Producto Entregable:

- *Diagnóstico de las variables básicas, incluyendo los capítulos y conceptos anteriores, incluirá una base de datos en entorno GIS de las variables mapeadas*

II.1.3 Producto 3: Prefactibilidad de Alternativas Técnica Viables

La firma/empresa consultora deberá de realizar un análisis de prefactibilidad en base a las alternativas más favorables de diseño las cuales se deberán de considerar al menos 4 alternativas y deberán integrar al menos para cada una

1. Análisis de Oferta Hidráulico Mercado: Evaluación de la demanda del producto o servicio, identificación de competidores y análisis de la situación del mercado.
2. Estudio Técnico: Examinar la viabilidad técnica del proyecto, incluyendo aspectos como la localización, la tecnología requerida y los recursos necesarios.
3. Estudio Financiero: Evaluar la inversión inicial, los costos operativos, los ingresos proyectados y la rentabilidad del proyecto.
4. Análisis Ambiental y Social: Considerar los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto, así como la conformidad con regulaciones y normativas.
5. Riesgos y Mitigación: Identificar los riesgos asociados con el proyecto y proponer estrategias para mitigarlos.
6. Justificación en base de los puntos anteriores de la alternativa seleccionada

Producto entregable

- *Prefactibilidad de las Alternativas Identificadas como Zonas de Abastecimientos.*

II.1.4 Producto 4 Diseño conceptual de la alternativa seleccionada

La firma / empresa consultora deberá de realizar para la alternativa seleccionada un diseño conceptual el cual deberá de proponer el dimensionamiento, presupuesto, aprovechamiento del recurso hídrico, disposición preliminar de las obras, captación, obras complementarias de mitigación, alineamiento hacia las PTAP y su capacidad de tratabilidad en época de estiaje o invierno.

Lo anterior se realizará en base a hojas cartográficas, plataformas informáticas de uso satelitales.

Producto Entregable:

- Informe de Diseño Conceptual de la alternativa seleccionada

II.1.5 Producto 5: Informe final

La firma/empresa consultora deberá de presenta un informe final, el cual consiste en un resumen de las evaluaciones de las viabilidades y factibilidades legales, técnicas, ambientales y económicas – financieras. Como también su respetivo costo de inversión y estimación de presupuesto de esta.

Producto Entregable:

- Informe final de la consultoria

Notas:

- Todos los productos deberán ser entregados conforme a lo especificado en el apartado 10 en físico y en forma digital (Unidad de Almacenamiento USB), a satisfacción del contratante.*
- A la firma o empresa consultora adjudicataria del proceso en referencia, se le proporcionara por parte de UMD "Aguas de Siguatepeque" los siguientes documentos:*
 - Plan de Inversión*
 - Información disponible de Registro de Aforos en fuentes superficiales: Rio Guaratoro, Rio de La Lima o del Hoyo, Quebrada Chamalucuar, Quebrada del Rincón, Quebrada del Achiote, Quebrada de La Porra, La Laguna.*
 - Información disponible de Registros de análisis de calidad de agua.*
 - Manual de emplazamiento de Riesgos (COPECO/PNUD)*

10. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

La firma o Empresa Consultora entregará todos los informes (productos) con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, un original y una copia en físico, y en digital en USB.

Asimismo, todos los informes descritos deberán presentarse utilizando los siguientes programas:

- Microsoft Word: Información narrativa
- Microsoft Excel: Cuadros con cálculos
- GIS (ArcMap o QGIS)
- [Incluir adicionales o quitar para cada consultoría en particular]

11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.

El plazo estipulado para el desarrollo de la consultoría es de **ciento cincuenta días calendarios (150 días)**, a partir de la orden de inicio de La firma o Empresa Consultora. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo del estudio, hasta los informes finales de trabajo conforme a la tabla siguiente:

No.	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
I	Producto 1: Viabilidad y Factibilidad Legal	<i>A los 30 días</i>
II	Producto 2: Diagnóstico de variables básicas	<i>A los 80 días</i>

No.	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
III	Producto 3: Prefactibilidad de Alternativas Técnicas viables	<i>A los 100 días</i>
IV	Producto 4: Diseño conceptual de la alternativa seleccionada	<i>A los 130 días</i>
V	Producto 5: Informe final	<i>A los 150 días</i>

Tabla 1. Calendarización de entrega de productos.

12. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que La firma o Empresa Consultora no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **ciento cincuenta días calendarios (150 días)** para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora y según las nuevas disposiciones del Estado en el **Art. # 88** se realizara **una multa diaria de 0.36% en relación al monto total del saldo del contrato** por incumplimiento del saldo hasta un máximo de 15 días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Contrate a través del equipo de gestión del programa HND-020-B, asignará un profesional para dar seguimiento a la ejecución de la consultoría, quien deberá acompañar el proceso de **Consultoría de Viabilidad y Factibilidad para la incorporación de nuevas Fuentes de Agua al Sistema de Agua Potable Administrado por la UMD Aguas de Siguatepeque** y presentación de informes, y recibirá los productos generados por esta consultoría, los cuales serán aceptados por parte del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B y procederá a su respectivo visto bueno para iniciar el trámite administrativo del pago a través de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"/ HND-020-B y deberán cumplir los parámetros de calidad solicitados por esta Institución y por la Oficina de Cooperación Española de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OCE/AECID).

Los trabajos se realizarán en estrecha colaboración con el profesional de contraparte nombrado por el Equipo de Gestión del programa HND-020-B. De igual manera y de ser necesario, La firma o Empresa Consultora podrá solicitar aclaraciones con el fin de llevar a cabo la Consultoría.

14. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

La suspensión o cancelación de la donación otorgada por la AECID, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Contratante, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

El Contratante está obligado a notificar La firma o Empresa Consultora sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión de la AECID.

15. RETENCIONES

La firma o Empresa Consultora, se les hará una retención equivalente al doce y medio por Ciento (**12.5%**) sobre los honorarios en **concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR)**. No

obstante, sí La firma o Empresa Consultora está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, al momento de realizar cada uno de los pagos. Para efectos del pago, el consultor deberá tener recibos por honorarios vigentes en el SAR.

16. MODALIDAD DE PAGO.

El pago que se pacte con La firma o Empresa Consultora se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para la adecuada ejecución de su trabajo (movilización, impresiones, uso equipos, comunicaciones, etc.), incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera:

No.	Producto	% Pago
1	Producto 1: Viabilidad y Factibilidad Legal	20 % de pago
2	Producto 2. Diagnóstico de variables básica	25 % de pago
3	Producto 3: Prefactibilidad de Alternativas Técnicas viables	25 % de pago
4	Producto 4: Diseño conceptual de la alternativa seleccionada	20 % de pago
5	Producto 5: Informe final	10 % de pago

Tabla 2. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos.

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La firma o Empresa Consultora, se le practicará una retención equivalente al **Diez por Ciento (10%)** de cada pago parcial para constituir la **Garantía de cumplimiento de Contrato**, valor que **será devuelto** a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

18. CONFIDENCIALIDAD

La firma o Empresa Consultora que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general de la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" y Municipalidad de Siguatepeque, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiéndose como grave aquella que afecte negativamente a la Unidad Municipalidad Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" y Municipalidad de Siguatepeque, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información de la Unidad Municipalidad Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" y Municipalidad de Siguatepeque, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita por La firma o Empresa Consultora denunciando tales hechos ante la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" para proceder a la liquidación de contrato.

19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El contrato podrá ampliarse siempre y cuando existan justificantes que respalden la ampliación. El pago se hará contra la entrega y aprobación de los productos que se pacten en la forma de pago.

20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El procedimiento para seguir para la evaluación de Propuestas será en acto privado, es decir únicamente asistirán los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso. Para evaluar las propuestas, el Comité Evaluador del Concurso, utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Sección 20.1 y 20.2 Respectivamente. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las Propuestas hasta la calificación de La firma o Empresa Consultora, la Comisión Evaluadora del Concurso, podrá, a su discreción, solicitar a La firma o Empresa Consultora aclaraciones a su propuesta.

Si La firma o Empresa Consultora no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Comisión Evaluadora del Concurso, la oferta **no será considerada**.

No se divulgará a los proponentes ni a ninguna persona que no forme parte de la Comisión Evaluadora del Concurso, información relacionada con la evaluación de las Propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato. Será hasta que corresponda la notificación de resultados que se darán a conocer a los proponentes los resultados obtenidos en su propia evaluación y hasta ese momento será pública la adjudicación. Ninguna persona ajena al proceso podrá solicitar información sobre las evaluaciones o resultados de este.

Especificar el periodo de validez de la propuesta que como mínimo deberá ser 30 días contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.

El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:

- a. **Etapa 1. Evaluación de Capacidad Legal**, etapa en la cual se demuestra la elegibilidad para llevar a cabo el trabajo a través de la metodología cumple o no cumple.
- b. **Etapa 2. Evaluación de la Propuesta Técnica**
- c. **Etapa 3. Evaluación Propuesta Económica**

A continuación, presenta una descripción de las etapas de evaluación:

II.1.6 Etapa 1. Capacidad legal

La Empresa deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Documentos Solicitados	Cumple o No Cumple
Capacidad Legal de la Firma o Empresa	
1.- Fotocopia de documentos personales del representante legal de la empresa como ser:	
1.1.- Tarjeta de Identidad	
1.2.- Registro Tributario Nacional Numérico (RTN)	
2.- Fotocopia de documentos de la empresa:	
2.1.- Registro Tributario Nacional Numérico (RTN)	
2.2.- Permiso de operación vigente	

Documentos Solicitados	Cumple o No Cumple
2.3.- Constancia de estar inscrito o en proceso de inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). [en caso de aplicar, según lo definido en la Ley de Contratación y su Reglamento]	
2.4.- Fotocopia del testimonio de la Escritura Pública de Constitución o modificación en su caso inscrita en el registro público de comercio.	
2.5.- Constancia de Solvencia Fiscal vigente, emitida Servicio de Administración de Renta (SAR). *	
2.6.- Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores. *	
2.7.- Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (Formulario FP-3) (DNS)	

Tabla 3. Documentación Capacidad Legal del Oferente.

Nota: Todos los documentos que sean fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público.

*Los documentos marcados con asterisco serán de presentación obligatoria únicamente al oferente al cual se adjudique el proceso, previa firma de contrato, según lo define el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

II.1.7 Etapa 2. Evaluación de la Propuesta Técnica (80%)

La firma o Empresa Consultora deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Se deberán de presentar los siguientes documentos:

Documentos Solicitados
Documentos que Conforman la Evaluación Técnica
1. Formulario de Experiencia General y Especifica de la empresa (TEC-2). (DS)
1.a. Constancias y/o respaldos de experiencias generales y específicas.
2. Formularios Hojas de Vida del personal propuesto (TEC-1). (DS)
2.a. Copia de títulos académicos y respaldos de trabajos realizados. (DS)
3. Formulario de la Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica-Administrativa (TEC-3). (DS)
4. Formulario Cronograma de Ejecución de la Consultoría (TEC-4). (DS)
5. Formulario Descripción del Equipo y Software (TEC-5). (DS)

Tabla 4. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica.

- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las firma o Empresa Consultora elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria, sobre la base de la evaluación de las propuestas recibidas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

20.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La firma o Empresa Consultora será evaluado conforme a los criterios que se detallan en el cuadro a continuación:

En caso de empresas utilizar la siguiente tabla:

CRITERIOS		EVALUACIÓN
1	EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA	10 puntos
El Oferente debe acreditar Estudios de Viabilidad y Factibilidad para sistemas de Agua Potable, Identificación de Fuentes Superficiales, Prospecciones Geológicas y geotécnicas, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y Diseño y/o Supervisión de Obras Hidráulicas que incluya Presa/Represa (Embalse) y/o Reservoirio. Deberá acreditar una experiencia mínima de 15 años contados a partir de la fecha de constitución legal de la empresa.		
Experiencia de más de 20 años		10
Experiencia de entre 15 y 20 años		5
Experiencia de menos de 15 años		0
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA	20 puntos
El Oferente debe acreditar su experiencia especializada en la ejecución de al menos tres (3) servicios de ingeniería similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios de consultoría similares, a los siguientes: estudios geológicos, servicios hidrológicos e hidráulicos, estudios ambientales y análisis de viabilidad/factibilidad de proyectos orientados a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservoirio.		
Experiencia certificada de haber ejecutado, 8 o más proyectos similares al objeto de presente convocatoria.		20
Experiencia certificada de haber ejecutado, 6 o 7 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.		15
Experiencia certificada de haber ejecutado, 4 o 5 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.		10

	Experiencia certificada de haber ejecutado, 3 proyectos similares al objeto de presente convocatoria.	5
3	EVALUACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR	30 puntos
3.1	Director de proyecto: Profesional universitario con formación en el área de ingeniería o similares.	10
3.1.1	Experiencia general en dirección de proyectos y/o programas en el área ambiental, agua y saneamiento.	4
	Entre 10 o más años de experiencia	4
	Entre 7 y 10 años de experiencia	3
	Menos de 7 años de experiencia	0
3.1.2	Participación en proyectos de consultoría de Estudios de Viabilidad y Factibilidad para sistemas de Agua Potable, Identificación de Fuentes Superficiales, Estudios Geológicos y Geotécnicos, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y Diseño y/o Supervisión de Obras Hidráulicas que incluya Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	6
	Participación en 5 o más proyectos	6
	Participación en 4 proyectos	4
	Participación en 3 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0
3.2	Especialista en Medio Ambiente: Ingeniero Ambiental o carreras afines, con 5 años de experiencia en estudio de impactos ambientales en proyectos, prestación de servicios ambientales, entre otras.	8
3.2.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	3
	8 o más años de experiencia	3
	Entre 5 y 7 años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.2.2	Experiencia en elaboración de estudios ambientales.	5
	6 o más estudios ambientales	5
	Entre 4 y 5 estudios ambientales	3
	Menos de 3 estudios ambientales	0

3.3	Experto en Hidrogeología: Profesional especializado en Hidrogeología (Ingeniero Civil, Lic. en Geología o similares) con un mínimo de 5 años de experiencia profesional y participación en al menos 2 proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos orientados a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	6
3.3.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.3.2	Participación en proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos orientado a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	4
	Participación en más de 4 proyectos	4
	Participación en 2 a 4 proyectos	2
	Participación en menos de 2 proyectos	0
3.4	Especialista en Obras civiles: Ingeniero Civil con experiencia de 5 años en costeo, diseño, supervisión y ejecución de obras de infraestructura orientados a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	6
3.4.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación.	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.4.2	Experiencia en elaboración de diagnósticos y/o líneas de base.	4
	Participación en más de 5 proyectos	4
	Participación en 3 a 5 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0
4	INSTRUMENTOS Y EQUIPO DISPONIBLES	10
	Disponibilidad de Laptop.	2
	Disponibilidad de Impresora multifuncional (escáner, fotocopidora).	1
	Disponibilidad de retroproyector.	1
	Disponibilidad de cámara.	1

	Disponibilidad de GPS / submétrico	1
	Disponibilidad de Vehículo tipo doble tracción (4x4).	4
5	METODOLOGÍA Y ENFOQUE GENERAL DE LA CONSULTORÍA	20 puntos
	No presenta la Metodología: Ausencia de metodología.	0
	Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	1 - 4
	Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.	5 - 9
	Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10 - 14
	Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	15 - 20
6	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10 puntos
	No presenta el Cronograma: Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0
	Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.	1 - 3
	Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	4 - 6

	Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	7 - 10
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Tabla 5. Criterios de Evaluación Técnica.

La selección se realizará conforme la valoración de las experiencias en trabajos similares, hojas de vida, documentos de soporte de la hoja de vida, metodología de trabajo y cronograma de trabajo.

Serán evaluadas de acuerdo con los méritos de estos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

La firma o Empresa Consultora que no alcance el puntaje mínimo establecido (65%) de los 100% de la calificación técnica, no pasará a la etapa de evaluación de la Propuesta Económica.

Para finalizar la Evaluación Técnica se ponderará el puntaje obtenido al 80%, es decir se multiplicará el puntaje obtenido por 0.80.

- EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN

Para el desarrollo de la consultoría se requiere al menos de un director de proyecto, un especialista en obras civiles, especialista en hidrogeología y un experto en el área social, de acuerdo con el siguiente esquema:



DIRECTOR	Requisitos
	1. Profesional universitario con formación en el área de ingeniería o similares.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Experiencia general de al menos 7 años en dirección de proyectos y/o programas en el área ambiental, agua y saneamiento. 3. Al menos tres (3) proyectos de consultoría de Estudios de Viabilidad y Factibilidad para sistemas de Agua Potable, Identificación de Fuentes Superficiales, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y Diseño y/o Supervisión de Obras Hidráulicas que incluya Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.
--	---

ESPECIALISTA AMBIENTAL	<p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional universitario con formación en ingeniería Ambiental o carreras afines, con 5 años de experiencia en estudio de impactos ambientales en proyectos, prestación de servicios ambientales, entre otras. 2. Experiencia en la elaboración de al menos 3 estudios ambientales.
-------------------------------	---

ESPECIALISTA EN HIDROGEOLOGIA	<p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesional especializado en Hidrogeología (Ingeniero Civil, Lic. en Geología o similares). 2. Participación en al menos 5 proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos orientados a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio
--------------------------------------	---

ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES	<p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingeniero Civil 2. Experiencia de 5 años en costeo, diseño, supervisión y ejecución de obras de infraestructura orientados a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.
--------------------------------------	---

Los criterios de selección se ponderarán de la siguiente manera:

La participación está abierta sin distinción de género y en igualdad de condiciones, los criterios a evaluar serán los siguientes:

3	EVALUACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR	30 puntos
3.1	Director de proyecto: Profesional universitario con formación en el área de ingeniería o similares.	10

3.1.1	Experiencia general en dirección de proyectos y/o programas en el área ambiental, agua y saneamiento.	4
	Entre 10 o más años de experiencia	4
	Entre 7 y 10 años de experiencia	3
	Menos de 7 años de experiencia	0
3.1.2	Participación en proyectos de consultoría de Estudios de Viabilidad y Factibilidad para sistemas de Agua Potable, Identificación de Fuentes Superficiales, Planes de Inversión para Sistemas de Agua Potable y Diseño y/o Supervisión de Obras Hidráulicas que incluya Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	6
	Participación en 5 o más proyectos	6
	Participación en 4 proyectos	4
	Participación en 3 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0
3.2	Especialista en Medio Ambiente: Ingeniero Ambiental o carreras afines, con 5 años de experiencia en estudio de impactos ambientales en proyectos, prestación de servicios ambientales, entre otras.	8
3.2.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	3
	8 o más años de experiencia	3
	Entre 5 y 7 años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.2.2	Experiencia en elaboración de estudios ambientales.	5
	6 o más estudios ambientales	5
	Entre 4 y 5 estudios ambientales	3
	Menos de 3 estudios ambientales	0
3.3	Experto en Hidrogeología: Profesional especializado en Hidrogeología (Ingeniero Civil, Lic. en Geología o similares) con un mínimo de 5 años de experiencia profesional y participación en al menos 2 proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos orientados a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	6

3.3.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.3.2	Participación en proyectos de consultoría de evaluación de recursos hídricos orientado a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	4
	Participación en más de 4 proyectos	4
	Participación en 2 a 4 proyectos	2
	Participación en menos de 2 proyectos	0
3.4	Especialista en Obras civiles: Ingeniero Civil con experiencia de 5 años en costeo, diseño, supervisión y ejecución de obras de infraestructura orientados a Presa/Represa (Embalse) y/o Reservorio.	6
3.4.1	Experiencia general como Profesional desde la fecha de graduación.	2
	5 o más años de experiencia	2
	Menos de 5 años de experiencia	0
3.4.2	Experiencia en elaboración de diagnósticos y/o líneas de base.	4
	Participación en más de 5 proyectos	4
	Participación en 3 a 5 proyectos	2
	Participación en menos de 3 proyectos	0

Tabla 6. Evaluación del Equipo Consultor.

- INSTRUMENTOS Y EQUIPO DISPONIBLE.

La firma o Empresa Consultora deberá presentar todo el equipamiento técnico disponible, además de llenar los formatos correspondientes (Formulario FOT-5).

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado	Puntaje
4 unidades	Disponibilidad de Laptop.	Propio/Alquilado	2 puntos
2 unidades	Disponibilidad de Impresora multifuncional (escáner, fotocopidora).	Propio/Alquilado	1 punto
1 unidades	Disponibilidad de retroproyector.	Propio/Alquilado	1 punto
1 unidades	Disponibilidad de cámara.	Propio/Alquilado	1 punto

2 unidades	Disponibilidad de GPS / submétrico	Propio/Alquilado	1 punto
2 unidades	Disponibilidad de Vehículo tipo doble tracción (4x4).	Propio/Alquilado	4 puntos

Tabla 7. Evaluación del Equipo y Herramientas.

Nota: Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.

- METODOLOGIA Y ENFOQUE GENERAL:**

Consiste en el grado en que la metodología propuesta y las actividades se detallan de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia.

Se analizará la propuesta de la metodología técnica, por cada producto esperado, a través de un documento explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción la firma o Empresa Consultora.

METODOLOGÍA Y ENFOQUE GENERAL DE LA CONSULTORÍA	20 puntos
No presenta la Metodología: Ausencia de metodología.	0
Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	1 - 4
Poco Detalle: La propuesta metodológica únicamente enumera las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.	5 - 9
Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10 - 14
Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	15 - 20

Tabla 8. Evaluación de la metodología y enfoque general.

- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.**

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo para cada uno de los recursos principales de la consultoría, se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría.

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10 puntos
No presenta el Cronograma: Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.	0
Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.	1 – 3
Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.	4 – 6
Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.	7 - 10

Tabla 9. Evaluación del cronograma de ejecución.

II.1.8 Etapa 3. Evaluación Económica (20%)

Con base en los formularios de la Propuesta Económica, en esta etapa se evaluará la Propuesta Económica de las soluciones técnicas presentadas. Las Propuestas Económicas de los Proponentes se valorarán de 0 a 100. **La calificación total de 100 puntos de la evaluación económica corresponde a un puntaje ponderado de veinte por ciento (20%).**

Dentro de este apartado se valorarán de la siguiente forma, el precio de la Propuesta con un máximo de puntos a obtener de 100 Puntos, que serán asignados a la mejor Propuesta Económica, calculándose los puntos de las propuestas según la siguiente fórmula:

La puntuación económica de cada Propuesta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$P_{ECO_i} = 100 \times 1 \frac{O_{min}}{O_i}$$

Siendo:

- P_{ECO_i}** la puntuación económica de la Propuesta considerada
- O_i** la Propuesta Económica correspondiente a la Oferta considerada
- O_{min}** la Propuesta Económica más baja de entre todas las recibidas

La puntuación económica final de cada Proponente se obtendrá multiplicando el PECO_i: de cada proponente, multiplicado por un factor de 0.20.

$$PF_i = 0.20 \times PECO_i$$

PF_i será expresado con máximo de dos decimales.

II.1.9 Evaluación final de las Propuestas

La selección de la propuesta se realizará a través del procedimiento Selección Basada Calidad y Costo (SBCC). La puntuación final de cada La firma o Empresa Consultora se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%):

- $PF = PTEC_i + PECO_i$
- PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más propuestas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

III PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el día **19 de febrero del 2024** hasta las **2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras**.

Los Documentos, deberán presentarse en un sobre sellado, rotulado debidamente identificado con el nombre y dirección del Proponente y el nombre completo del Concurso.

La propuesta presentada deberá estar foliada de forma consecutiva y preferiblemente impreso a doble cara. En caso de que una propuesta no cumpla el requerimiento del foliado, el contratante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que algún documento se traspapele o pierda.

La propuesta se deberá de presenta en un sobre y dentro de dicho sobre deberá presentarse los tres (3) sobres que contienen la propuesta, marcados así:

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“CAPACIDAD LEGAL”**, contendrá el original de los documentos y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 1 debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”**, **“copia No.1”** y **“copia No.2”** respectivamente.

El sobre No.2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA TÉCNICA”**, contendrá el original de los documentos de la Propuesta Técnica y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 2 debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”**, **“copia No.1”** y **“copia No.2”** respectivamente.

El sobre No.3 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA ECONÓMICA”**, contendrá la Propuesta Económica única en un (1) original y dos (2) copias.

Toda la información deberá ser presentada en digital en formato de PDF y en una USB dividida por carpeta legal, técnica y económica.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe **“Consultoría de Viabilidad y Factibilidad para la incorporación de nuevas Fuentes de Agua al Sistema de Agua Potable Administrado por la UMD Aguas de Siguatepeque”**; del Programa HND-020-B **“Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua,**

Honduras”, **CONCURSO No. SBCC/HND-020-B 004/2024**, en sobre cerrado a la dirección siguiente:

Dirección física: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD “Aguas de Siguatepeque”), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, Teléfonos: 2773-9410 / 2773-9438 y correo electrónico: aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com.*

Nota:

***No se tomarán en cuenta propuestas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.**

21. ROTULACIÓN DE PROPUESTAS

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico: Oferente.

PARTE CENTRAL:

Concurso No. SBCC/HND-020-B 004/2024

“Consultoría de Viabilidad para la incorporación de nuevas Fuentes de Agua al Sistema de Agua Potable Administrado por la UMD Aguas de Siguatepeque”

**CAPACIDAD LEGAL/ PROPUESTA TÉCNICA /PROPUESTA ECONÓMICA
ORIGINAL / COPIA No.1 / COPIA No. 2**

Atención: Equipo de Gestión Programa HND-020-B.

Teléfono: 2773-9410 / 2773-9438

Correo Electrónico: aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com

Dirección: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD “Aguas de Siguatepeque”), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua*

22. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com, se atenderán solicitudes de aclaración **5 días previo a la fecha límite** para la presentación de propuestas. Este tipo de información podrá ser provista por el contratante, mediante enmienda o nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por un funcionario de la Municipalidad o su contraparte no se considerarán oficiales dentro del proceso.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” publicará las notas aclaratorias en los portales www.honducmpras.gob.hn y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn, las notas aclaratorias formaran parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que

los proponentes las consideren en la preparación de sus Propuestas. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos de Concurso y sus adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos emitidos y enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas por los participantes al momento de su registro en el Listado oficial de participantes.

23. DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”, previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”, previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora y, asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” notificará la adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos de este.

Previo a la firma de contrato se deberá completar los documentos requeridos en la **sección 20.1 CAPACIDAD LEGAL**.

IV FORMULARIOS

24. FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DE EL/LA CONSULTOR(A) Y/O EMPRESA (REPRESENTANTE LEGAL)

1. Nombre Completo o nombre jurídico de la empresa:

2. País de origen: _____

3. Domicilio: _____

4. Dirección Postal: _____

5. Ciudad: _____

6. Departamento: _____

7. País: _____

8. No de Identidad: _____

9. No. De RTN: _____

10. No. De Colegiación*: _____

11. Experiencia desde: _____

12. Teléfono No. _____ Fax No. _____

13. Correo Electrónico (E-mail) _____

14. Página web _____

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

*** Solo aplica para consultores individuales.**

25. FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: HND-020-B-
[Numero/año]

Señor

Fernando Luis Villalvir Martínez.

Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”

“Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”.

Su Oficina

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado(a) inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2024.

26. FORMULARIO FP-3

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

27. FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida

La Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):

Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

Educación

(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)

Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos

(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral		
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación	
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.	
Firma de profesional propuesto _____	Fecha _____
Firma del representante del Proponente _____	Fecha _____

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.

28. FORMULARIO TEC-2

Experiencia General y Específica del Consultor Individual o empresa

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Descripción del contrato ejecutada por el/la Consultor(a) y/o Empresa:	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono Fax Correo Electrónico	
País donde desarrollo los trabajos: Lugar dentro del País:	
Tiempo de ejecución:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (en L.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante

29. FORMULARIO TEC- 3

Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica – Administrativa

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica, dividida en las tres partes siguientes:

- a. Enfoque técnico y metodología
- b. Plan de trabajo y cronograma
- c. Organización técnica - administrativa

a. Enfoque técnico y metodología. Se deberá explicar entre otros:

1. Comprensión de los objetivos del trabajo.
2. Problemas que se están tratando y su importancia, enfoque técnico que se adoptará para tratarlos.
3. Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas.
4. Métodos y técnicas a emplear para obtener el producto esperado, resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto.
5. Responsables de las actividades por parte del oferente y requerimientos del Prestatario/Beneficiario
6. Detalle productos a entregar en cada fase.

b. Plan de Trabajo y Cronograma. Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Prestatario/Beneficiario), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-5.

c. Organización Técnica - Administrativa Se deberá describir la Organización Administrativa y Técnica que pretende implementar durante el desarrollo del proyecto, tomando en cuenta las funciones y tareas principales a realizar con el personal propuesto, equipo técnico y respaldado mediante organigramas claros y precisos.

Organización Técnica: Deberá presentar un Organigrama en el cual se indiquen los niveles de mando en el equipo y la relación con el Contratante, en él se debe definir claramente el personal clave, técnico y de campo que estarán directamente asignado al proyecto, así como el personal de apoyo a los mismos. Se debe anexar la descripción de las funciones y/o tareas principales del personal.

Organización Administrativa: Deberá presentar un Organigrama en el cual se indiquen los niveles de mando para coordinar el trabajo administrativo y su relación con El Organismo Ejecutor, así como su apoyo al grupo de especialistas y técnicos que estarán directamente en los trabajos de construcción, se debe describir las actividades y/o tareas a ejecutar en cada uno de los niveles.

30. FORMULARIO TEC- 4

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Planificación							Total
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

31. FORMULARIO TEC- 5

Descripción del Equipo y de Software

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado

Nota. Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.

32. FORMULARIO FOE-1

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Señor

Fernando Luis Villalvir Martínez.

Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”

“Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”.

Su Oficina

Estimado Señor Gerente:

El suscrito en representación de [indicar nombre del Proponente] ofrece proveer los servicios para la Consultoría [Nombre de la Consultoría] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [indicar fecha de publicación].

Presento por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONÓMICA por el monto de [indicar el monto total de la oferta en letras y números] de acuerdo con lo descrito en el término de referencia, monto al que nos apegaremos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, que complementa nuestra PROPUESTA TÉCNICA y adjunto a los demás documentos en el mismo sobre.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del Concurso, me comprometo a negociar sobre la base de la propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”.

Aseguro que, si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, el siguiente día hábil después de firmado el correspondiente contrato y recibida la orden de inicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____